

ANUNCIO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE COMISIONISTAS DE ENTIDADES

ESTATALES - MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

“El presente aviso tiene propósitos informativos, razón por la cual, la Bolsa actúa como simple medio de difusión. En consecuencia, el contenido del mismo, es de exclusiva responsabilidad de la Entidad Estatal que acude al MCP”.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

INFORMA:

Que el día **jueves 23 de mayo de 2019**, a las **11:15 A.M.** se llevará a cabo en la Sala de Ruedas de la Bolsa, ubicada en la calle 113 # 7-21 Torre A piso 15 en la ciudad de Bogotá, el proceso por medio del cual se seleccionará a la firma comisionista que actuará por cuenta del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DNP** en sus compras de los siguientes productos en el Mercado de Compras Públicas – MCP de la Bolsa.

Las Sociedades Comisionistas de Bolsa podrán presentar **Solicitud de Inscripción** a más tardar al primer día hábil siguiente a la publicación antes de las **11:00 A.M.** fecha que corresponde al **21 de mayo de 2019**, en la Vicepresidencia de Operaciones.

La Bolsa revisará y evaluará la información radicada oportunamente por las Sociedades Comisionistas miembro para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes aplicables, e informará el resultado de tal análisis a más tardar el mismo día, las sociedades comisionistas que hayan sido informados de observaciones en la revisión, podrán subsanar las irregularidades advertidas e informadas a más tardar a las **02:00 P.M** del día hábil anterior a la rueda de selección es decir el día **miércoles 22 de mayo del año en curso**, mediante la radicación de los documentos correspondientes en la Vicepresidencia de Operaciones de la Bolsa.

Lo anterior, de conformidad con el contenido del artículo 3.1.2.5.4.1 de la Circular Única de Bolsa.

El horario para ingreso de la comisión será:

Jueves 23 de mayo de 2019

Hora: 11:00 a.m. – 11:10 a.m.

Lo anterior según Boletín Normativo # 16 Circular # 11,

Publicado el miércoles 16 de Noviembre de 2011.

1. Bienes, productos y/o servicios objeto de contratación

La presente negociación tiene como objeto Suministrar los repuestos e insumos para los diferentes mantenimientos locativos que requiere el DNP y el SGR, las características técnicas se encuentran detalladas en los documentos de condiciones especiales anexos al presente documento y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas, de acuerdo con el análisis del sector adelantado por la Entidad y que se adjunta al presente documento:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÁXIMO POR UNIDAD
1	Aceite anticorrosivo en atomizador 355 ml	1	und	\$ 12.898,41
2	Aceite lubricante WD-40, 900 ml	1	und	\$ 43.435,00
3	Acople para manguera 1½"	1	und	\$ 3.685,43
4	Acople plástico ½" para lavamanos	1	und	\$ 1.962,31
5	Acople plástico ½" para sanitarios	1	und	\$ 4.036,48
6	Adaptador hembra de 1"	1	und	\$ 2.499,00
7	Adaptador hembra PVC presión 2"	1	und	\$ 6.902,00
8	Adaptador hembra PVCP ½"	1	und	\$ 1.066,24
9	Adaptador hembra roscado pvc 3/4"	1	und	\$ 1.428,00
10	Adaptador macho 1"	1	und	\$ 2.856,00
11	Adaptador macho PVC presión 2"	1	und	\$ 5.474,00
12	Adaptador macho PVC presión ½"	1	und	\$ 841,33
13	Adaptador macho roscado pvc 3/4"	1	und	\$ 1.309,00
14	Adhesivo epóxico dos componentes	1	kg	\$ 73.358,74
15	Adhesivo instantáneo en cianoacrilato, por 3 gr	1	und	\$ 3.001,18
16	Adhesivo para ceramica	1	kg	\$ 1.222,13

No. 415

20 de mayo de 2019

17	Agua stop sello lengüeta	1	und	\$ 15.296,26
18	Alambre cobre desnudo # 12	1	m	\$ 837,76
19	Alambre dulce calibre17 - 1.47 mm	1	kg	\$ 2.346,68
20	Amarres plásticos de 15 cm, paquete por 100 und	1	paquete x100	\$ 9.900,00
21	Anticorrosivo gris	¼	gl	\$ 11.900,00
22	Arandelas ø 3/8"	1	und	\$ 130,90
23	Árbol completo para sanitario entrada	1	und	\$ 24.900,00
24	Árbol completo para sanitario salida	1	und	\$ 24.900,00
25	Árbol para copa sierra 1"	1	und	\$ 12.019,00
26	Arena de peña cernida	40	kg	\$ 6.004,74
27	Arena lavada	40	kg	\$ 5.922,63
28	Aros para filtros de tela para greca de 120 tintos	1	und	\$ 5.165,79
29	Aviso en acrílico de 10 mm espesor x70 cm x 50 cm	1	und	\$ 273.700,00
30	Aviso para oficinas de 0,24 m x 0,12 m en acrílico cristal 5mm, impresión en adhesivo.	1	und	\$ 17.928,06
31	Bala de LED 1900 Lúmenes 25w redonda blanco Luz Fría ø20cm	1	und	\$ 56.841,54
32	Balasto 4x17 120v - 60Hz	1	und	\$ 24.405,71
33	Balasto electrónico 2x96 120v - 60Hz	1	und	\$ 31.356,50
34	Balasto electrónico 4x32 120v - 60Hz	1	und	\$ 29.404,90
35	Balasto electrónico de 2x32 120v - 60Hz	1	und	\$ 32.062,17
36	Balasto electrónico de 2x48 120v - 60Hz	1	und	\$ 28.201,81
37	Balasto electrónico de 40W 2x40 120v - 60Hz	1	und	\$ 25.677,82
38	Bandeja porta cable para voz, en lámina cold rolled color blanco 25 cm x 10 cm, Tramo de	1	und	\$ 76.776,42

No. 415

20 de mayo de 2019

	2,40 m			
39	Base canal para estructura de drywall 2,44 m base 9	1	und	\$ 5.800,00
40	Bisagra en acero (3 pulgadas)	1	und	\$ 3.134,46
41	Bisagra hidráulica de piso capacidad 150 kg	1	und	\$ 382.408,88
42	Bisagra parche par	1	und	\$ 3.213,00
43	Bizcocho para sanitario grande elongado	1	und	\$ 40.789,63
44	Bizcocho para sanitario normal	1	und	\$ 28.552,86
45	Bocel esquinero plástico	1	und	\$ 8.626,31
46	Bombillo ahorrador 11W	1	und	\$ 7.576,73
47	Bombillo ahorrador 15W	1	und	\$ 12.082,07
48	Bombillo ahorrador 25W	1	und	\$ 11.703,65
49	Bombillo piloto para greca	1	und	\$ 5.214,58
50	Bombillos Ahorradores GU-10	1	und	\$ 9.597,35
51	Boquilla en latex para porcelanato varios colores	1	kg	\$ 10.585,05
52	Bornera terminal Cal 12 para greca	1	und	\$ 4.927,79
53	Botón de encendido para secador de manos eléctrico	1	und	\$ 19.548,13
54	Botón y pasador puerta de vidrio	1	und	\$ 27.274,80
55	Brazo hidráulico cierra puerta para 80 Kg	1	und	\$ 126.900,00
56	Brazo hidráulico cierra puerta para 50 Kg	1	und	\$ 49.880,71
57	Breaker 3x70 A (amperios) enchufable	1	und	\$ 119.201,11
58	Breaker mono polar enchufable de 20 A (amperios)	1	und	\$ 8.953,56
59	Breaker mono polar enchufable de 30A (amperios)	1	und	\$ 8.007,51
60	Breaker trifásico 50A (amperios)	1	und	\$ 94.962,00

No. 415

20 de mayo de 2019

61	Broca para billamarquin # 62t- 15	1	und	\$ 7.881,37
62	Broca para metal de ½"	1	und	\$ 10.900,00
63	Broca para metal de 1/4"	1	und	\$ 3.900,00
64	Broca para metal de 3/4"	1	und	\$ 4.200,00
65	Broca para metal de 5/16"	1	und	\$ 6.700,00
66	Broca para muro 1/2"	1	und	\$ 4.182,85
67	Broca para muro 11/64"	1	und	\$ 3.979,36
68	Broca para muro 3/16"	1	und	\$ 4.558,89
69	Broca para muro 3/8"	1	und	\$ 5.369,28
70	Broca para muro 5/16"	1	und	\$ 6.959,12
71	Broca para muro 1/4"	1	und	\$ 5.369,28
72	Brocha mona 2"	1	und	\$ 4.586,26
73	Brocha mona 3"	1	und	\$ 6.143,97
74	Buje PVCP (2x1)	1	und	\$ 3.282,02
75	Buje reductor 3/4" a 1/2" roscado macho	1	und	\$ 2.142,00
76	Buje reductor 3/4" a 1/2" roscado hembra	1	und	\$ 2.142,00
77	Buje reductor de 1 1/2" A 1".	1	und	\$ 3.451,00
78	Buje reductor de 1 1/4" A 1".	1	und	\$ 3.332,00
79	buje Soldado 6"x4"	1	und	\$ 16.755,20
80	C extrema 45 x 1800mm en acero baño hombres y mujeres	1	und	\$ 137.128,00
81	Cable trenzado #12 AWG - 7hilos, rojo, blanco y verde	1	m	\$ 5.954,76
82	Cable trenzado #12 AWG - 7hilos, azul, blanco y verde	1	m	\$ 6.136,83
83	Cable #12 AWG color azul	1	m	\$ 1.544,62
84	Cable #12 AWG color blanco	1	m	\$ 1.654,10

No. 415

20 de mayo de 2019

85	Cable #12 AWG color rojo	1	m	\$ 1.422,05
86	Cable #12 AWG color verde	1	m	\$ 1.173,34
87	Cable #8 awg thhn	1	ml	\$ 5.831,00
88	Cable 10awg thhn	1	ml	\$ 3.689,00
89	Cable coaxial blindado	1	m	\$ 3.617,60
90	Cable desnudo cobre #10awg	1	ml	\$ 3.689,00
91	Cable encauchetado 3x12 AWG	1	m	\$ 3.243,94
92	Cable paralelo 2x12 AWG dúplex	1	m	\$ 1.902,81
93	Cable resortado de 4 hilos con plug color negro	1	m	\$ 4.990,86
94	Cable siliconado No 12	1	m	\$ 5.363,33
95	Caja acrílica de protección para breaker mono polar	1	und	\$ 18.810,33
96	Caja de paso de 20 cm x15 cm x10 cm	1	und	\$ 4.724,30
97	Caja doble fondo 10 cm x10 cm pvc con perforaciones	1	und	\$ 5.236,00
98	Caja EMT galvanizada 2400 con suplemento	1	und	\$ 1.710,03
99	Caja EMT galvanizada 5800	1	und	\$ 940,10
100	Caja PVC 5800	1	und	\$ 4.100,00
101	Caja Rawelt 5800	1	und	\$ 11.671,52
102	Caja toma de sobreponer 40 mm blanca	1	und	\$ 16.303,00
103	Cajilla blanca de inspección para registro de 20x20 cm	1	und	\$ 8.145,55
104	Cajonera metálica en lámina cold rolled	1	und	\$ 356.643,00
105	Canaleta metálica 12 cm alto-x 4 cm fondo- x 2,40 m color blanco	1	und	\$ 27.703,20
106	Canaleta metálica 8 cm alto-x 4 cm fondo -x 2,40m color blanco	1	und	\$ 26.791,66

No. 415

20 de mayo de 2019

107	Canaleta metálica blanca 8 cm alto x 4 cm fondo x 2,40 m y doble bandeja	1	und	\$ 20.503,70
108	Canaleta plástica con división 60 mm x 40 mm x 2m	1	und	\$ 30.447,34
109	Canaleta plástica de 22 mm x15 mm x 2 m, color blanco	1	und	\$ 29.585,78
110	Canastilla cablofils 20 cm Ancho x 3 m largo	1	und	\$ 103.411,00
111	Canastilla para lavaplatos 4"	1	und	\$ 15.004,71
112	Cartón corrugado, rollo 24 m ²	1	Rollo	\$ 91.035,00
113	Cartuchos para orinales sin agua	1	und	\$ 150.000,00
114	Cemento blanco	1	kl	\$ 1.612,45
115	Cemento gris,	1	bulto 50 kg	\$ 28.113,75
116	Cerradura 1550	1	und	\$ 3.667,58
117	Cerradura 1557	1	und	\$ 3.667,58
118	Cerradura auxiliar de sobreponer	1	und	\$ 26.990,39
119	Cerradura de embutir, 170 ¼ cromada, pasador cuadrado	1	und	\$ 78.767,29
120	Cerradura de embutir, 170 ¼ cromada, pasador retráctil	1	und	\$ 117.691,00
121	Cerradura de ombligo	1	und	\$ 34.035,19
122	Cerradura para escritorio	1	und	\$ 12.195,12
123	Cerradura para puerta de vidrio templado en pomo o de seguridad con herrajes de acero	1	und	\$ 650.757,00
124	Cerradura tipo A Cromada	1	und	\$ 3.667,58
125	Cerradura tipo trampa para cajonera	1	und	\$ 7.858,76
126	Cerrojo para puerta de vidrio	1	und	\$ 18.337,90
127	Chapa cajonera 2148	1	und	\$ 22.491,00
128	Chapa circular para puerta	1	und	\$ 27.013,00

No. 415

20 de mayo de 2019

129	Chapa de seguridad	1	und	\$ 41.293,00
130	Chapa guantera 114	1	und	\$ 7.858,76
131	Chapa guantera 6700	1	und	\$ 9.430,75
132	Chapa para escritorio 113	1	und	\$ 7.858,76
133	Chazo expansivo en aluminio 1/4"	1	und	\$ 950,81
134	Chazo expansivo en aluminio 5/16"	1	und	\$ 625,94
135	Chazo expansivo en aluminio hembra 3/8"	1	und	\$ 625,94
136	Chazo mariposa para drywall 1/4"	1	und	\$ 261,80
137	Chazo metálico expansivo 5/8"	1	und	\$ 1.201,90
138	Chazo plástico de 1/4" con tornillo	1	und	\$ 101,15
139	Chazo plástico de 3/8" con tornillo	1	und	\$ 61,88
140	Chazo plástico de 5/16" con tornillo	1	und	\$ 278,46
141	Chazo Puntilla 1/4" con tornillo,	1	paquete x 100 und	\$ 4.206,65
142	Cinta aislante negra ancha	1	und	\$ 18.652,06
143	Cinta de enmascarar 48 mm x 40 m	1	Rollo	\$ 34.629,00
144	Cinta doble faz autoadhesiva de 38 mm x5 m	1	Rollo	\$ 36.900,00
145	Cinta filo para dry wall por 30 m	1	Rollo	\$ 18.862,69
146	Cinta malla 50 mm x 45 m	1	Rollo	\$ 10.095,96
147	Cinta negra fijación 20 mm x 2m (velcro adhesivo)	1	Rollo	\$ 41.097,00
148	Cinta peligro de 10 cm x100 m	1	Rollo	\$ 12.036,85
149	Cinta teflón 3/4"	1	und	\$ 7.900,00

No. 415

20 de mayo de 2019

150	Clavija de caucho con polo a tierra	1	und	\$ 5.465,67
151	Clavija de caucho corriente 15 amp	1	und	\$ 3.486,70
152	Clavo de acero de 1 1/2"	1	Lb	\$ 4.794,51
153	Codo PVC de 1 1/4"	1	und	\$ 5.831,00
154	Codo PVC presión 1/2"	1	und	\$ 530,74
155	Codo PVC presión 3/4"	1	und	\$ 758,03
156	Codo PVC presión de 2"	1	und	\$ 7.378,00
157	Codo PVC presión presión de 1"	1	und	\$ 3.332,00
158	Conector coraza EMT 3/4"	1	und	\$ 928,20
159	Control tres calores para greca	1	und	\$ 35.462,00
160	Copa sierra 1"	1	und	\$ 10.541,02
161	Coraza metálica 3/4"	1	und	\$ 4.749,29
162	Crucetas de cierre rápido	1	und	\$ 18.788,91
163	Cuchilla para caladora juego	1	Par	\$ 9.163,00
164	Curva PVC 1/2"	1	und	\$ 314,16
165	Curva tubería EMT 3/4"	1	und	\$ 3.245,13
166	Destapa cañerías ecológico, por 400 ml	1	und	\$ 25.647,00
167	Diafragmas gem para orinal	1	und	\$ 66.284,19
168	Diafragmas gem para sanitario	1	und	\$ 66.284,19
169	Diafragmas rex para orinal	1	und	\$ 59.146,57
170	Diafragmas rex para sanitario	1	und	\$ 59.146,57
171	Diluyente o adelgazador de pinturas fino	1	gl	\$ 42.900,00
172	Disco de corte lámina de 4"	1	und	\$ 4.403,00
173	Disco diamantado de 1/4" para pulidora	1	und	\$ 13.900,00

No. 415

20 de mayo de 2019

174	Disco sierra para de 1/4" para pulidora	1	und	\$ 7.858,76
175	Dispensador de papel higiénico alto 588 mm- ancho - 341 mm - Largo 324 mm	1	und	\$ 72.900,00
176	Dispensador plástico jabón de pared 18,7 cm de alto x 7 cm de ancho x 8,5 cm de fondo	1	und	\$ 30.797,00
177	División en vidrio templado 10 mm incoloro, con herrajes y accesorios	1	m2	\$ 590.000,00
178	División principal orinal 0,96 m x 0,60 m en acero inoxidable con inyección de poliuretano en su interior	1	und	\$ 343.796,00
179	División secundaria orinal 0,90 m x 0,46 m en acero inoxidable con inyección de poliuretano en su interior	1	und	\$ 317.256,00
180	Eles metálicas 4cm x 4cm	1	und	\$ 2.070,60
181	Empalmador para cable adecuado para cables derivadores o conductor de cobre sólido o trenzado (TAP) de 12 - 10 AWG con dimensiones de 4.0 mm ² . para cables de construcción con un máximo de tensión nominal de 600 Voltios, que garantice corriente nominal de 20-25 Amp y temperatura de operación de 105°C	1	und	\$ 2.187,22
182	Enchape para pared blanco 30 cm x 60 cm	1	m2	\$ 70.686,00
183	Estopa	1	Lb	\$ 2.796,50
184	Estuco plástico	1	Gl	\$ 25.585,00
185	Fibra textil elástica múltiples usos, con capacidad de soporte hasta 40 libras, Ø60 mm x 1000 mm	1	und	\$ 8.137,00
186	Fluxómetro orinal electrónico	1	und	\$ 689.129,00
187	Fluxómetro sanitario de palanca	1	und	\$ 798.966,00
188	Fluxómetro sanitario electrónico	1	und	\$ 711.501,00
189	Formica blanca tablero 1,20 m x 0,60 m	1	Und	\$ 80.206,00
190	Fresca aislante acústico y térmico 3-1/2 " 1,22	1	Rollo	\$ 332.400,00

No. 415

20 de mayo de 2019

	m x 15,24 m			
191	Fusible 10 amperios, 3 cm de largo	1	und	\$ 2.695,35
192	Fusible 20 amperios, 3 cm de largo	1	und	\$ 2.628,71
193	Fusible 30 amperios, 3 cm de largo	1	und	\$ 1.776,67
194	Grapa abrazadera metálica sencilla para coraza 3/4"	1	und	\$ 8.330,00
195	Grapa adhesiva blanca cable eléctrico 2.4 cm x 2.4 cm	1	Paquete x100	\$ 27.707,00
196	Grapa en U emt 1/2	1	und	\$ 304,64
197	Grapas gnd para calibre 10 awg desnudo	1	und	\$ -
198	Grasa complejo de litio grado nlgi2, cant 350 gr	1	und	\$ 5.520,41
199	Grifería lavamanos electrónica con sensor infrarrojo	1	und	\$ 428.157,24
200	Grifería lavamanos tipo push	1	und	\$ 117.272,12
201	Guarda escoba en madera pintado color: requerido	1	m	\$ 9.430,75
202	Herraje para bisagra hidráulica de piso puerta vaivén	1	und	\$ 42.900,00
203	Hoja para segueta	1	und	\$ 4.046,00
204	Interruptor sencillo blanco	1	und	\$ 7.505,33
205	Interruptor doble blanco	1	und	\$ 9.220,12
206	Interruptor doble de incrustar blanco	1	und	\$ 8.033,69
207	Interruptor doble de sobreponer blanco	1	und	\$ 8.845,27
208	Interruptor sencillo de incrustar blanco	1	und	\$ 8.092,00
209	Interruptor sencillo de sobreponer blanco	1	und	\$ 7.106,68
210	Interruptor triple blanco	1	und	\$ 13.512,45
211	Interruptor triple con luz piloto blanco	1	und	\$ 12.855,57

No. 415

20 de mayo de 2019

212	Laca brillante transparente tipo 1	¼	gl	\$ 14.128,87
213	Laca mate transparente tipo 1	¼	gl	\$ 16.004,31
214	Lámina de cielo raso en fibra mineral con borde recedido (descolgado) de 610 mm x 610 mm	1	und	\$ 17.969,00
215	Lamina de cielo raso en fibra mineral de 60 cm x 60 cm color blanco	1	und	\$ 15.708,00
216	Lámina liviana recubierta de papel 100% reciclado, en yeso formulado y procesado entre 2 cartonillos 1,22 m x 2,44 m x 1/2"	1	und	\$ 20.000,00
217	Lavamanos colgar a pared, alto 43 cm - ancho 20,5 cm	1	und	\$ 74.595,15
218	Lavamanos redondo para incrustar o submontar en el mesón	1	und	\$ 198.852,57
219	Lija # 120	1	Pliego	\$ 1.401,82
220	Lija de agua # 150	1	Pliego	\$ 1.574,37
221	Lija de agua # 180	1	Pliego	\$ 1.574,37
222	Lija de agua # 200	1	Pliego	\$ 1.366,12
223	Lija de agua # 240	1	Pliego	\$ 1.329,23
224	Lija de agua # 260	1	Pliego	\$ 1.299,48
225	Lija de agua # 320	1	Pliego	\$ 1.444,66
226	Lija para madera #80	1	Pliego	\$ 1.600,55
227	Limpiador PVC 1/4	¼	gl	\$ 37.900,00
228	Llave de 1/2" para poceta de aseo	1	und	\$ 6.549,76
229	Llave de jardín de 1/2"	1	und	\$ 6.730,64
230	Malla de gallinero de 25 mm x 30 mm, Rollo por 10 m	1	Rollo	\$ 39.469,50
231	Manijas para cisterna	1	und	\$ 7.602,91
232	Manijas para fluxómetros	1	und	\$ 32.051,46
233	Manijas para lavaplatos	1	und	\$ 14.844,06

No. 415

20 de mayo de 2019

234	Mezclador de 4" para lavamanos	1	und	\$ 30.798,39
235	Mezclador de 4" para lavaplatos,	1	und	\$ 106.505,00
236	Mezclador de 8" para lavamanos	1	und	\$ 59.900,00
237	Mezclador de 8" para lavaplatos	1	und	\$ 89.131,00
238	Modelo de llave ref., 1000	1	und	\$ 815,15
239	Modelo de llave ref., 1010	1	und	\$ 835,38
240	Modelo de llave ref., 1025	1	und	\$ 470,05
241	Modelo de llave ref., 1500	1	und	\$ 573,58
242	Modelo de llave ref., 2022	1	und	\$ 573,58
243	Modelo de llave ref., 2030	1	und	\$ 573,58
244	Modelo de llave ref., 2030 R	1	und	\$ 573,58
245	Modelo de llave ref., 2042	1	und	\$ 573,58
246	Modelo de llave ref., 2042 R	1	und	\$ 573,58
247	Modelo de llave ref., 2510	1	und	\$ 625,94
248	Modelo de llave ref., 3000	1	und	\$ 838,95
249	Modelo de llave ref., 3005	1	und	\$ 838,95
250	Omega para estructuras de drywall 2,44 m	1	und	\$ 1.641,01
251	Orinal en porcelana de colgar, entrada por arriba alto 35,2 cm - ancho 31,2 cm	1	und	\$ 262.900,00

No. 415

20 de mayo de 2019

252	Panel LED circular 6" 6500 K ,16w	1	und	\$ 38.665,48
253	Panel LED circular 6" 6500 K, 8w	1	und	\$ 48.368,74
254	Paral 1800 x 150 mm en acero a piso baño hombres y mujeres	1	und	\$ 334.170,00
255	Paral 1800 x 270 mm en acero a piso baño y mujeres	1	und	\$ 386.094,00
256	Paral para estructuras de drywall 2,44 m base 9	1	und	\$ 6.300,00
257	Pdu 4 tomas	1	Und	\$ 136.493,00
258	Pegante para madera. Cantidad 250 gr	1	Und	\$ 6.691,37
259	Pegante en policloropreno y poliuretano base solvente	1	gl	\$ 55.800,00
260	Película tipo sandbalsting a rayas	1	m2	\$ 31.059,00
261	Película tipo sandblasting opalizada	1	m2	\$ 35.581,00
262	Perchero acero inoxidable 9 cm X 8 cm X 8 cm	1	und	\$ 49.900,00
263	Perfil en "L" de 1"	1	und	\$ 4.624,34
264	Perfil en "T" de 3/4"	1	und	\$ 4.906,37
265	Piso en vinilo 30 x30 tráfico pesado 3mm color requerido	1	m2	\$ 35.363,00
266	Piso en vinilo 50x50 tráfico pesado 3mm color requerido	1	m2	\$ 47.925,86
267	Pintura epoxica	1	gl	\$ 88.900,00
268	Pintura tipo esmalte uso interior lavable color requerido	1	gl	\$ 70.091,00
269	Pintura Vinílica tipo 1 acrílico color: requerido	1	gl	\$ 60.667,00
270	Pintura Vinílica tipo 1 acrílico color: requerido	1	Cuñete (5 galones)	\$ 279.293,00
271	Pirlan en madera de 2,40 m color: requerido	1	und	\$ 35.462,00
272	Placa salida tubos rejiband 3/4"	1	und	\$ 9.639,00
273	Platina metálica de unión para superficies	1	und	\$ 6.897,24

No. 415

20 de mayo de 2019

274	Platinas de soporte para ruedas de carro de tintos en acero inoxidable Cal16	1	und	\$ 27.707,96
275	Porcelanato 30 cm x 60 cm color requerido	1	m2	\$ 86.940,00
276	Porcelanato 60x60cm color requerido	1	m2	\$ 62.681,97
277	Porta papel higiénico	1	und	\$ 58.900,00
278	Puerta 0,90 m x 2,00 m y marco en madera color requerido	1	und	\$ 330.180,97
279	puerta 1600mm x 550 mm en acero inoxidable con inyeccion de poliuretano en su interior, baño hombres y mujeres	1	und	\$ 482.634,00
280	Puerta en vidrio para baño con herrajes y accesorios	1	und	\$ 1.185.002,00
281	Puerta entamborada 0,70 m x 2,00 m y marco en madera color requerido	1	und	\$ 306.925,99
282	Punta taladro estrella	1	und	\$ 8.431,15
283	Puntilla de 1" con cabeza	1	Lb	\$ 2.537,08
284	Puntilla de 1" sin cabeza	1	Lb	\$ 2.255,05
285	Puntilla de 1/2" sin cabeza	1	Lb	\$ 3.712,80
286	Puntilla de 2" sin cabeza	1	Lb	\$ 2.595,39
287	Puntilla de 3" sin cabeza	1	Lb	\$ 2.327,64
288	Puntilla de acero de 1" con cabeza	1	Lb	\$ 2.858,38
289	Puntilla de acero de 1½" con cabeza	1	Lb	\$ 2.822,68
290	Purificador de agua completo	1	und	\$ 297.567,00
291	Registro de cortina 1/2"	1	und	\$ 5.239,57
292	Registro de cortina 2"	1	und	\$ 173.383,00
293	Registro de Regulación	1	und	\$ 10.325,63
294	Registro para ozono	1	und	\$ 5.852,42
295	Regleta de 30 A (amperios)	1	und	\$ 34.955,06

No. 415

20 de mayo de 2019

296	Rejilla plástica sin sosco 2"	1	und	\$ 5.164,60
297	Remache pop o ciego 1/8" X 3/4"	1	Caja x 100	\$ 28.679,00
298	Remache pop o ciego 3/16" x5/8"	1	Caja x 100	\$ 20.111,00
299	Remache pop o ciego 5/32"X3/8"	1	Caja x 100	\$ 23.562,00
300	Resistencia de 900 Voltios de enroscar	1	und	\$ 37.128,00
301	Resistencia de enroscar 110 voltios para greca	1	und	\$ 15.023,75
302	Resistencia grande para greca	1	und	\$ 8.995,21
303	Resistencia pequeña para greca	1	und	\$ 7.718,34
304	Resistencias para estufa eléctrica 220v 6000w	1	und	\$ 40.000,00
305	Resorte para cierra-puerta	1	und	\$ 7.858,76
306	Riel chanel perforado 4 cm x4 cm x 2m de largo	1	und	\$ 73.497,97
307	Rieles para escritorio de 45 cm	1	Par	\$ 14.399,00
308	Rodillo de felpa de 4"	1	und	\$ 7.757,61
309	Rodillo de felpa de 9"	1	und	\$ 12.364,10
310	Roseta para bombillo en porcelana	1	und	\$ 1.228,08
311	Sanitario institucional elongado, color blanco, conexión por encima fluxometro	1	und	\$ 501.507,00
312	Sanitario one píese elongado, con asiento, color blanco, conexión por encima, bajo consumo: 4,8 lts o similar	1	und	\$ 430.900,00
313	Sellador elástico de poliuretano de alto desempeño, cantidad 300 ml	1	tubo	\$ 11.614,40
314	Sellador para madera	1	gl	\$ 47.900,00
315	Sensor de ocupación de tecnología infrarroja de pared, de operación 120V/277V VAC potencia de 0-1200W, cobertura mínima de 80 m ² , 180 grados de cobertura que no requiera fuente de alimentación	1	und	\$ 276.059,77
316	Sensor de ocupación de tecnología ultrasónica de 24V, cobertura mínima de 46,5 m ² , 360 Grados de cobertura, con relé aislado y	1	und	\$ 57.738,80

No. 415

20 de mayo de 2019

	tecnología smartset			
317	Sensor de ocupación de tecnología ultrasónica, de operación 120V/277V VAC potencia de 0-800W cobertura mínima de 46,5 m ² , 360 grados de cobertura que no requiera fuente de alimentación, con tecnología smartset	1	und	\$ 57.728,09
318	Sifón para lavaplatos	1	und	\$ 10.856,37
319	Sifón para orinal	1	und	\$ 14.545,37
320	Sifón tipo botella	1	und	\$ 5.239,57
321	Silicona en barra gruesa	1	und	\$ 573,58
322	Silicona adhesivo sellador para altas temperaturas 70g	1	und	\$ 7.038,00
323	Silicona fría para pistola industrial tubo de 300 ml	1	und	\$ 11.988,06
324	Soldadura PVC	¼	gl	\$ 76.117,00
325	Soporte H en tubo colmena	1	und	\$ 65.212,00
326	Soporte pico de loro en acero inoxidable	1	und	\$ 29.631,00
327	Starter de 20w	1	und	\$ 1.977,78
328	Starter de 40w	1	und	\$ 1.945,65
329	Superficie de 1,50mX0,90cm color requerido	1	und	\$ 671.160,00
330	Superficie de trabajo de 0,60 m x 0,60 m color requerido	1	und	\$ 202.359,50
331	Superficie de trabajo de 0,90 m x 0,60 m color requerido	1	und	\$ 236.096,00
332	Superficie de trabajo de 1,20 m x 0,80 m, color requerido	1	und	\$ 461.006,00
333	Superficie de trabajo 0,90 m x 0,90 m x 0,60 m x 0,60 m color requerido	1	und	\$ 452.378,50
334	Tabique liso 1320mm x 1600mm en acero inoxidable con inyección de poliuretano en su	1	und	\$ 1.115.508,00

No. 415

20 de mayo de 2019

	interior			
335	Tablero electrico con espacio trifasico x12 con espacio estas medidas son standar con respecto a la cantidad de circuitos, se requiere con los accesorios (barrajes con perforaciones, para neutro y tierra) y tornillos para la respectiva conexión	1	Und	\$ 270.368,00
336	Tapa ciega galvanizada con tornillos de fijación	1	und	\$ 2.137,24
337	Tapón para 1/2" PVC roscado	1	und	\$ 452,20
338	Tee 2" PVC para sanitario	1	und	\$ 7.573,16
339	Tee de aluminio 1" blanca	1	und	\$ 5.184,83
340	Tee PVC 1/2" presión	1	und	\$ 759,22
341	Terminal 10-12AWG de 5/16	1	und	\$ 2.717,96
342	Terminal roscado para cable coaxial	1	und	\$ 758,03
343	Terminales 1/2" MT	1	und	\$ 1.273,30
344	Terminales de pvc 1/2" Conduit	1	und	\$ 412,93
345	Terminales para coraza plastica de 3/4"	1	und	\$ 9.996,00
346	Tierra abonada	1	kg	\$ 4.900,00
347	Toma "pata trabada" en caucho color amarillo	1	und	\$ 4.486,30
348	Toma corriente regulado naranja con tapa	1	und	\$ 16.541,00
349	Toma corriente con polo a tierra blanca con tapa	1	und	\$ 16.541,00
350	Toma de caucho aérea con polo a tierra	1	und	\$ 20.365,66
351	Toma de caucho aérea corriente 15A	1	und	\$ 4.086,46
352	Toma monofásica doble con protección GFCI	1	und	\$ 46.886,00
353	Toma RCA estéreo hembra para empotrar en drywall	1	und	\$ 18.243,89

No. 415

20 de mayo de 2019

354	Tomacorriente "pata trabada" en porcelana color gris	1	und	\$ 12.192,74
355	Tornillo autoperforante punta de broca 1/4"	1	Paquete x100	\$ 6.108,27
356	Tornillo para lámina de 1 1/2"	1	Paquete x100	\$ 9.302,23
357	Tornillo para lámina de 1"	1	Paquete x100	\$ 5.385,94
358	Tornillo para lámina de 1/4"	1	Paquete x100	\$ 5.337,15
359	Tornillo para lámina de 2"	1	Paquete x100	\$ 8.572,76
360	Tornillo para lámina de 3/4"	1	Paquete x100	\$ 5.640,60
361	Tornillo para lámina de 5/16"	1	Paquete x100	\$ 4.362,54
362	Tornillos Madera Negro CL6 1/2" X 100 UNDS	1	Paquete x100	\$ 4.522,00
363	Tornillos Madera Negro CL8 1" X 100 UNDS	1	Paquete x100	\$ 5.831,00
364	Tornillos Madera Negro CL8 3/4" X 100 UNDS	1	Paquete x100	\$ 5.593,00
365	Troqueles 8x4cm - 10cm - 10x12cm	1	und	\$ 35.343,00
366	Tubería MT de 1"	1	und	\$ 11.264,54
367	Tubería MT de 1/2"	1	und	\$ 5.239,57
368	Tubo 1/2" PVC presión	1	m	\$ 4.977,77
369	Tubo 2" en PVC para sanitario	1	m	\$ 17.018,19
370	Tubo 3/4" PVC presión	1	m	\$ 9.948,40
371	Tubo ahorrador doble twin, 2 pines, color blanco, 26W	1	und	\$ 6.130,88
372	Tubo de 17W T8 Coolwhite, no menor a 1300	1	und	\$ 3.609,27

No. 415

20 de mayo de 2019

	lumens			
373	Tubo de 32W T8 lineal	1	und	\$ 3.733,03
374	Tubo fluorescente de 20w	1	und	\$ 7.250,67
375	Tubo fluorescente de 40w	1	und	\$ 6.867,49
376	Tubo fluorescente de 48w T12	1	und	\$ 7.638,61
377	Tubo fluorescente de 96w T12	1	und	\$ 6.510,49
378	Tubo PVC de ½ "	1	m	\$ 4.414,90
379	Tubo pvc presión 1 1/4" x 3 m	3	m	\$ 59.262,00
380	Tubo PVC presión 1" 6 m	6	m	\$ 46.247,00
381	Tubo PVC presión 2"	1	m	\$ 4.403,00
382	Tuerca ø3/8 "	1	und	\$ 166,60
383	Tuercas nivel greca	1	und	\$ 15.351,00
384	Unión 1/2" MT	1	und	\$ 1.587,46
385	Unión Dresser pvc 1"	1	und	\$ 10.319,68
386	Unión PVC presión 1/2"	1	und	\$ 473,62
387	Unión PVC presión 3/4"	1	und	\$ 642,60
388	Unión PVC presión de 1 1/2"	1	und	\$ 2.856,00
389	Unión PVC presión de 1 1/4"	1	und	\$ 3.213,00
390	Unión PVC presión de 1"	1	und	\$ 1.309,00
391	Unión PVC presión de 2"	1	und	\$ 3.451,00
392	Unión reforzada para cablofils	1	und	\$ 3.213,00
393	Unión roscada para cable coaxial	1	und	\$ 856,80
394	Unión tubería EMT 3/4"	1	und	\$ 731,85

No. 415

20 de mayo de 2019

395	Válvula ahorradora salida doble descarga para tanques sanitarios	1	und	\$ 18.172,49
396	Válvula antivandálica 1 1/4"	1	und	\$ 452.081,00
397	Válvula de entrada hidrosanitaria para tanques sanitarios	1	und	\$ 16.349,41
398	Válvula de entrada y salida completa, para sanitario	1	und	\$ 47.573,82
399	Varilla roscada zincada $\varnothing 3/8"$ x 1m largo	1	m	\$ 20.706,00
400	Vidrio templado 8mm tablero con herrajes	1	m2	\$ 590.000,00
401	Vidrio traslúcido de 5 mm	1	m2	\$ 54.383,00

La Entidad Estatal ha determinado que, previo mutuo acuerdo, procederá la solicitud de entrega de cantidades adicionales en un porcentaje equivalente al [0 - 50] de conformidad con lo señalado en el artículo 3.6.2.1.4.9. del Reglamento y de acuerdo con lo dispuesto en la Ficha Técnica de Negociación que se adjunta.

2. Modalidad de la adquisición por precio o cantidad

Modalidad de la Puja Por precio [X]

Por cantidad [] Número mínimo de bienes []

La modalidad de puja podrá ser modificada con posterioridad, si de la asesoría prestada por la sociedad comisionista seleccionada se encuentra que podría existir un mayor beneficio para la Entidad si utiliza la otra modalidad de puja.

3. Porcentaje máximo a pagar en el contrato de comisión y forma de pago

La Entidad ha determinado que el porcentaje máximo de la comisión a pagar es de [1%] sobre el valor total de las operaciones que se celebren. Se entenderá que el valor total de las operaciones corresponde a aquel que ha sido obtenido en la Rueda de Negocios. En caso de que se presenten con posterioridad a la celebración de las operaciones, modificaciones de las condiciones que aumenten el valor de las mismas, en virtud de figuras tales como la solicitud de entrega de cantidades adicionales descrita en el artículo 3.6.2.1.4.9. del Reglamento de la Bolsa, el valor total

No. 415

20 de mayo de 2019

de las operaciones será aquel producto de dichas modificaciones y sobre éste se aplicará el porcentaje de comisión.

Este valor es tomado en cuenta, atendiendo los porcentajes utilizados en procesos anteriores y el análisis correspondiente realizado en conjunto con las actividades adelantados por la Bolsa Mercantil de Colombia.

El porcentaje anterior **NO** incluye los impuestos, tasas y/o contribuciones listados en la siguiente tabla, que se causan con ocasión de la celebración del contrato de comisión, y que son distintos a los impuestos, tasas y/o contribuciones que se ocasionen con ocasión de la celebración de la operación.

Porcentaje	Descripción del Impuesto, Tasa o Contribución aplicable
19%	IVA Sobre el valor del contrato de comisión

Adicionalmente, se harán las retenciones a que haya lugar, sobre dichos impuestos, tasas y contribuciones y las demás que, de conformidad con la normatividad vigente, haya a lugar.

La Entidad pagará el monto señalado anteriormente, así:

1. Cincuenta por ciento (50%) dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la celebración de la operación encargada;
2. Cincuenta por ciento (50%) dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la realización de la última entrega de la operación celebrada, siempre que se cuente con el visto bueno del interventor o supervisor, designado por la entidad, si lo hubiere.

El pago de la comisión se realizará directamente a la sociedad comisionista miembro y no se canalizará a través del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa.

4. Metodología para la determinación de la oferta de comisión más favorable

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.6.2.1.2.6 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, solicito aplicar como metodología de selección el siguiente criterio:

1. La oferta menor;
2. La oferta que más se aproxime a la media aritmética; **X**
3. La oferta que más se aproxime a la media geométrica;
4. La oferta que más se aproxime a la media aritmética, previa eliminación de los valores que se alejen más de "X" desviaciones estándar de la muestra inicial.

5. Legalización del contrato

Para efecto de la legalización del contrato, la sociedad comisionista miembro seleccionada deberá presentar ante la Entidad, los siguientes documentos, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la rueda de selección en la que resulte seleccionado:

- 5.1 Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la sociedad comisionista seleccionada que suscribirá el contrato de comisión;
- 5.2 Fotocopia del registro único tributario – RUT – expedido por la DIAN;
- 5.3 Fotocopia del Registro de Información Tributaria – RIT, actualizado con posterioridad al 1 de julio de 2014.
- 5.4 La Sociedad Comisionista y su representante legal, no podrán aparecer reportados en el sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad – SIRI – de la Procuraduría General de la Nación. Para lo cual, se consultará y verificará el certificado correspondiente a la Persona Jurídica y a la Persona Natural que actúa como Representante Legal en la página web de la Procuraduría General de la Nación;
- 5.5 La Sociedad Comisionista y su representante legal, no podrán aparecer reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual, se consultará y verificará, en la página web de la Contraloría General de la República los

No. 415

20 de mayo de 2019

- antecedentes fiscales correspondientes a la Persona Jurídica y a la Persona Natural que actúa como Representante Legal de la sociedad comisionista;
- 5.6 Se consultará y verificará, en la página web de la Policía Nacional de Colombia, los antecedentes judiciales del Representante Legal de la sociedad comisionista;
- 5.7 Certificado de existencia expedido por la Cámara de Comercio en original. La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la selección del comisionista;
- 5.8 Certificado de autorización y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia en original. La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la selección del comisionista;
- 5.9 Autorización expresa para el representante legal, para suscribir contrato de comisión con la Entidad por el porcentaje de la comisión pactada sobre el presupuesto oficial de la compra. Esta autorización se requerirá solamente cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones por dicho monto;
- 5.10 Certificación del pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal en el cual se señale si la Entidad ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos laborales y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- 5.11 Deberá aportarse una fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal que suscribe la certificación señalada en el numeral 5.10 y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a 90 días;
- 5.12 Certificación de encontrarse inscrito en el RUP en original, siempre que de conformidad con la normatividad vigente deba encontrarse inscrito y con el trámite de renovación en firme para celebrar el objeto del contrato de comisión.
- 5.13 Deberá aportar Compromiso Anticorrupción firmado por el Representante Legal de la Sociedad Comisionista o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual debe ser diligenciado según el formato del Anexo 1, adjunto a la presente;
- 5.14 Certificación bancaria (con fecha de expedición no superior a dos meses), en donde la sociedad comisionista posea cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual se efectuarán los pagos del contrato que se llegará a suscribir. La certificación deberá contener el número de la cuenta, clase (corriente o de ahorro), el nombre del titular de la misma y su número de identificación.
- 5.15 Formato Solicitud de información personal tributaria persona jurídica, Anexo – Formato F-SF-02, adjunto a la presente;

6. Pago de costos asociados a la operación

Los costos y gastos asociados a la celebración de la operación que se generen por concepto de registro en Bolsa y servicio de compensación y liquidación serán pagados ante la Bolsa en los términos establecidos en el Título Séptimo del Libro primero de Circular Única de Bolsa, para cada concepto.

Para tales efectos, la Entidad deberá proveer a la sociedad comisionista miembro los recursos necesarios para que éste pago se haga efectivo dentro de dicho término. Cuando, por cualquier motivo, la Entidad no los provea dentro del término requerido, deberá asumir los perjuicios que por dicha causa ocasione a la sociedad comisionista seleccionada.

En el evento en que se acepte por parte de la Bolsa la solicitud de entrega de cantidades adicionales, se recalcularán los costos de la operación según se dispone en el artículo 3.6.2.1.4.2 del Reglamento de la Bolsa y en el Título Séptimo del Libro Primero de Circular Única de Bolsa, y el pago de los mismos será realizado conforme se indica en tales normas, efecto para el cual la Entidad deberá proveer a la sociedad comisionista miembro los recursos necesarios para que éste pago se haga efectivo.

7. Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Valor máximo de la operación

El presupuesto estimado para la celebración de las negociaciones por cuenta de la Entidad y demás costos y gastos asociados a la misma, se encuentra respaldado por los Certificados de disponibilidad presupuestal números, CDP n.º 64419 del 14 de marzo de 2019 (PGN) y CDP n.º 36919 del 14 de marzo de 2019 (SGR), para un total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$287.478.993)** dentro del cual están incluidos:

- 7.1 El valor de las operaciones que se celebren por cuenta de la Entidad;
- 7.2 El valor por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar;
- 7.3 Todo pago que deba hacerse por causa o con ocasión de la operación, incluyendo:
 - i. El valor de la comisión a pagar a la (s) sociedad(es) comisionista(s) seleccionada(s);
 - ii. El valor de registro en Bolsa y servicio de compensación y liquidación.
 - iii. El valor del servicio de Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos.

Lo anterior, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.15 del Decreto 1082 de 2015.

No. 415

20 de mayo de 2019

En consecuencia, el precio máximo de la negociación a celebrar por cuenta de esta Entidad será de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$237.985.379)** el cual NO incluye impuestos, tasas o contribuciones.

Los impuestos, tasas, contribuciones, descuentos y retenciones aplicables a la operación que se realizara por cuenta de la Entidad son los siguientes:

Porcentaje	Descripción del Impuesto, Tasa o Contribución aplicable
19%	IVA Sobre el precio de venta de cada uno de los ítems a adquirir

Adicionalmente, se harán las retenciones a que haya lugar, sobre dichos impuestos, tasas y contribuciones y las demás que, de conformidad con la normatividad vigente, haya a lugar.

Los recursos se desagregan de la siguiente manera:

FUENTE	No CDP	VALOR
DNP	64419	\$ 244.519.881
SGR – FUNCIONAMIENTO	36919	\$ 10.584.112
SGR – MONITOREO	36919	\$ 32.375.000
TOTAL		\$ 287.478.993

NOTA: Los pagos a realizar no pueden superar la disponibilidad presupuestal de cada vigencia, de acuerdo con la desagregación presentada en el cuadro precedente.

8. Operaciones a Realizar y Ficha Técnica de Negociación Provisional

El máximo número de operaciones a realizar es de un (1). Sin perjuicio de lo anterior, cuando de la asesoría prestada por la sociedad comisionista se determine que es más conveniente la adopción de otra estructura para las operaciones, podrá modificarse.

A la presente Carta de intención se adjunta la FICHA TÉCNICA PROVISIONAL DE NEGOCIACIÓN que contiene las condiciones de la negociación, tales como bienes, productos y/o servicios a ser negociados, cantidad, calidad y características de los mismos, las condiciones, descripción del procedimiento y sitios de entrega, forma, fecha condiciones de pago, reajustes al valor de la operación que surjan con ocasión de su ejecución, condiciones y obligaciones del vendedor y/o comprador, las condiciones jurídicas de las operaciones, así como las condiciones y obligaciones del comitente vendedor. Igualmente contiene las garantías adicionales exigidas al comitente vendedor, los mecanismos de supervisión e interventoría y, en general, aquellos aspectos

específicos de la negociación, que de conformidad con la carta de intención y el contrato de comisión otorgado por la Entidad sea necesario incluir.

9. Requisitos habilitantes

Las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa que pretendan participar en la rueda de selección, para estar habilitadas deberán presentar y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- 9.1 La Sociedad Comisionista miembro y su representante legal, no podrán aparecer reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000; Para lo cual, deberá allegar el certificado correspondiente a la Persona Jurídica y a la Persona Natural que actúa como Representante Legal.
- 9.2 Fotocopia del certificado de autorización y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de los documentos con los que se pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes;
- 9.3 Fotocopia del certificado de existencia expedido por la Cámara de Comercio. La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de los documentos con los que se pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes;
- 9.4 La Sociedad Comisionista miembro y su representante legal, no podrán encontrarse incurso en causal de Inhabilidad o Incompatibilidad para contratar con el Estado o con la Entidad, para estos efectos, deberá allegarse comunicación suscrita por el Representante Legal de la Sociedad Comisionista miembro.
- 9.5 Certificación del pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal en el cual se señale que la sociedad comisionista miembro ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos laborales y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- 9.6 Deberá aportarse una fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal que suscribe la certificación señalada en el numeral 9.5 y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a 90 días;
- 9.7 No encontrarse suspendida en la fecha de publicación de la solicitud de convocatoria o en la de realización de la rueda de selección en razón de eventuales sanciones impuestas por la Superintendencia Financiera o la Cámara Disciplinaria de la Bolsa o tener suspendidos los servicios por decisión administrativa de la Bolsa y o del organismo de compensación y liquidación.

9.8 Encontrarse inscrito en el RUP, siempre que, de conformidad con la normatividad vigente, por la naturaleza del objeto de la negociación, deba encontrarse inscrito y con el trámite de renovación en firme para celebrar el objeto del contrato de comisión.

10. Garantía única de cumplimiento

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.17 del Decreto 1082 de 2015, la sociedad comisionista miembro seleccionada, deberá constituir a favor de la Entidad ante un banco o compañía de seguros legalmente establecida cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, una garantía única de cumplimiento con los siguientes amparos:

Garantía	Valor	Vigencia
Cumplimiento	20% del valor del contrato de comisión	Plazo de ejecución de contrato de comisión y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato de comisión	Plazo de ejecución del contrato de comisión y cuatro (4) meses más.
Pago de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato de comisión	Plazo de ejecución del contrato de comisión y tres (3) años más.

Adicionalmente de conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.2.14 del Decreto 1082 de 2015 los contratos que celebren las entidades estatales sometidas al Estatuto General de la Contratación Pública deberán ser publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-.

La aprobación, guarda, ejecución y demás actos necesarios para la efectividad de dicha garantía corresponderán a la Entidad.

11. Plazo del contrato de comisión

El contrato de comisión que la Entidad suscriba con la sociedad comisionista que resulte seleccionada, tendrá una duración aproximada hasta el 30 de noviembre de 2019, contado a partir de la fecha de la aprobación de la garantía que debe constituir el **CONTRATISTA** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiera con el **DNP**.

12. Declaraciones y autorizaciones

Declaro que la Entidad a la que represento, se someterá en todos sus términos, al contrato de comisión que suscriba con la sociedad comisionista de Bolsa seleccionada, y que para el efecto de determinar su clausulado podrá utilizar el modelo fijado por la Bolsa, contenido en la Circular Única de la Bolsa, del cual manifiesto conocer su contenido e implicaciones, sin perjuicio de que el mismo pueda ser adicionado o modificado cuando así se acuerde, de conformidad con lo pactado con la sociedad comisionista de bolsa miembro seleccionada, en todo aquello que no contravenga la normatividad vigente.

De igual forma declaro que la Entidad a la que represento, ha recibido por parte de la Bolsa toda la información relacionada con los trámites que deben surtirse para el adelantamiento de negociaciones a través del Mercado de Compras Públicas, lo que incluye el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa y la Circular Única de la Bolsa, cuya ubicación al interior de la página web ha sido compartida por parte de la Bolsa, así como la forma de tener acceso a los formatos y aplicativos que resultan pertinentes.

El contrato de comisión podrá ser adicionado hasta por el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, como consecuencia del aumento del monto de las negociaciones a realizar, conforme con la disponibilidad presupuestal de la entidad.

Así mismo, manifiesto que la Entidad se someterá a lo señalado en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa para efectos de la negociación y cumplimiento de la operación, especialmente en lo que hace al título VI del Libro III del mismo, así como al Libro VI, referente a la compensación y liquidación de las operaciones celebradas por su cuenta.

Una vez concluida la operación, la Entidad diligenciará y enviará a la Bolsa la encuesta de servicio suministrada, dentro de los parámetros incluidos en la misma y con el objeto de calificar el servicio prestado por la Sociedad Comisionista que actuó por su cuenta en la respectiva negociación.

Autorizo a la Bolsa a suministrar, de manera privada o pública, información relativa a las operaciones celebradas por cuenta de la Entidad que represento, la información contenida en esta carta de intención, los ahorros que obtenga respecto del presupuesto inicialmente proyectado, y las demás a que haya lugar cuando sea requerido por sus reglamentos, por autoridades o con fines comerciales y de promoción del mercado.

Por medio del presente documento me permito impartir una instrucción de manera anticipada con el fin de que, si transcurridos 60 días corrientes después de cumplida la operación, no se ha dado una instrucción de giro diferente, los recursos de la Entidad que continúen bajo administración del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa sean girados a la siguiente cuenta

No. 415

20 de mayo de 2019

Nombre del Titular: Dirección del Tesoro Nacional- reintegro gastos de inversión

Tipo y número de cuenta: Corriente No. 61011573 código 106

Entidad Bancaria: Banco de la Republica

En el caso de que los recursos de la Entidad a los que se hizo referencia en precedencia hayan generado rendimientos, estos últimos serán girados a la siguiente cuenta una vez vencido el término mencionado:

Nombre del Titular: _Dirección del Tesoro Nacional – rendimientos financieros de entidades varias

Tipo y número de cuenta: Corriente No. 61011094 condigo 106

Entidad Bancaria: Banco de la Republica

ANEXO 1 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Sociedad Comisionista Compradora)

El suscrito a saber: _____ (representante legal o apoderado), domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal o apoderado) en nombre y representación de _____ (nombre de la Sociedad Comisionista), tal como consta en (Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución), quien en adelante se denominará el Comisionista Comprador, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Se convocó la rueda de selección de Comisionista Comprador para que actué por cuenta de la Entidad en la celebración de la negociación que tiene como objeto _____.
2. Que es interés de la Sociedad Comisionista, apoyar la acción del Estado Colombiano y del Comitente Comprador para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, la responsabilidad de rendir cuentas y luchar contra la corrupción.
3. Que siendo del interés del Comisionista Comprador participar en la rueda de selección, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - COMPROMISOS

La Sociedad Comisionista mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Que declara apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del Comitente Comprador en propender por el fortalecimiento y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia en todas sus actuaciones y al momento de rendir cuentas.

Que se compromete a no dar ni ofrecer dinero u otra utilidad de manera directa o indirecta a través de terceros, a ningún funcionario público, ni a sus parientes en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y/o primero civil, ni a persona alguna ya sea natural o jurídica que actúe como funcionario, servidor, empleado, asesor, consultor y/o contratista del Comitente Comprador o el Comitente Vendedor, con el fin de influir en la determinación de las condiciones de la rueda de selección, la (s) negociación (es) u operación (es) y/o Contrato (s).

Que responderá de manera solidaria en caso que un tercero que actúe en su nombre, ya sea como empleado, representante legal, director y/o administrador, un agente comisionista independiente, como asesor y/o como consultor, dé u ofrezca dinero u otra utilidad con el fin de influir en la determinación de las condiciones de la rueda de selección, la (s) negociación (es) u operación (es) y/o Contrato (s).

No. 415

20 de mayo de 2019

Que revela de manera clara y en forma total al Comitente Comprador mediante el diligenciamiento del presente FORMATO y revelará ante cualquier organismo de control que en el momento que así se le solicite, los nombres de todos los beneficiarios de los pagos suyos y/o efectuados en su nombre relacionados por cualquier concepto de la rueda de selección, incluyendo los pagos ordinarios ya realizados, aquellos por realizar, así como los que se propongan hacer en caso de resultar adjudicatarios de la presente operación.

Que revela los gastos y costos asociados a la etapa pre contractual mediante el diligenciamiento del presente FORMATO y revelará ante cualquier organismo de control que en el momento que así se le solicite, entendidos estos como los asociados a la participación en la rueda de selección.

Que conformará un centro de costos que refleje los gastos en los que se incurra o se prevea incurrir, cualquiera que sea las personas que asuman el costo, o cualquiera que sea su beneficiario., y actualizarse mediante comunicaciones que se remitirán al Comitente Comprador, cuando se trate de gastos realizados con posterioridad a la celebración de la rueda de selección y anteriores a la legalización del Contrato, que no hayan sido revelados o previstos al momento de la participación de la rueda de selección.

CLÁUSULA SEGUNDA – CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

La Sociedad Comisionista asume a través de la suscripción del presente compromiso las consecuencias previstas en la presente Carta de Intención y en el futuro contrato de comisión en caso de resultar seleccionada, si se comprobare el incumplimiento de cualquiera de los compromisos de origen de fondos, legalidad y anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA - DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

La Sociedad Comisionista declara que el origen de los fondos, empréstitos, inversiones, aportes y participaciones económicas

a cualquier nivel y concernientes a la presente rueda de selección son producto de la realización de las siguientes actividades:

Descripción de las actividades _____

Y que los mismos, no provienen de actividades ilícitas ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacional e internacional.

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

CC.

 El futuro es de todos  DNP Departamento Nacional de Planeación		SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERSONAL Y TRIBUTARIA PERSONAS JURÍDICAS		
Para dar cumplimiento a las normas establecidas en el Sistema Integrado de Información Financiera S.I.I.F. II le solicitamos suministrar la siguiente información:				
INFORMACIÓN GENERAL	Razón Social		NIT	DV
	Dirección		Teléfono	Fax
	Correo Electrónico		Página Web	Apartado Aéreo
	Nombre del Representante Legal		No. de Identificación	
	Tipo Representante Legal (Ingrese el número de acuerdo a la lista A) <input type="checkbox"/>		Lugar y fecha de expedición	Día Mes Año
INFORMACIÓN BANCARIA	Entidad Financiera		Tipo de cuenta	No. de la cuenta
	Igualmente declaro que la cuenta actualmente se encuentra activa.		Ahorros <input type="checkbox"/>	Corriente <input type="checkbox"/>
INFORMACIÓN EMPRESARIAL	1. Tipo de Organización Empresarial (Ingrese el número de acuerdo a la lista B) <input type="checkbox"/>			
	2. Tipo de capital Mixto <input type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/>			
	Si la respuesta al numeral anterior es Capital Público, diligencie los siguientes ítems:			
	4. Código de consolidación asignado por la Contaduría General de la Nación _____			
	5. Tipo de Entidad Pública Economía Mixta <input type="checkbox"/> Entidad ACN <input type="checkbox"/> Establecimiento Público <input type="checkbox"/> Industrial y comercial del estado <input type="checkbox"/>			
	6. Orden de la Entidad Pública Departamental <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>			
	7. Tipo de Administración Centralizada <input type="checkbox"/> Descentralizada <input type="checkbox"/>			
Firma _____		Ciudad y Fecha _____		
LISTA A. TIPO REPRESENTANTE LEGAL 0 1 Representante legal de personas jurídicas 0 2 Revisor Fiscal 0 3 Mandatario o apoderado general 0 4 Padres por sus hijos 0 5 Albaceas 0 6 Donatario o asignatario 0 7 Tutores y curadores 0 8 Otros Cual? _____		LISTA B. TIPO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL 0 1 Cooperativa 0 2 Empresa unipersonal 0 3 Empresa comunitaria 0 4 Sociedad de hecho 0 5 Entidad pública 0 6 Pre-cooperativa 0 7 Sociedad Anónima 0 8 Sociedad Colectiva 0 9 Asociaciones mutualistas 1 0 Empresa solidaria de salud 1 1 Entidad sin ánimo de lucro 1 2 Federación y confederación 1 3 Fondo de empleados 1 4 Empresa industrial y comercial del estado 1 5 Empresa servicios en las formas de administración 1 6 Cooperativa de trabajo asociado-empresa asociativa de trabajo 1 7 Instituto auxiliar de economía solidaria 1 8 Sociedad comandita por acciones 1 9 Sociedad comandita simple 2 0 Sociedad de economía mixta 2 1 Sociedad Limitada 2 2 Sucursal de sociedad extranjera 2 3 Sociedad por acciones simplificada		

No. 415

20 de mayo de 2019

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3.6.2.1.2.4 DEL REGLAMENTO Y EL ARTICULO 3.1.2.5.3.2 DE LA CIRCULAR UNICA DE BOLSA, LAS FICHAS TECNICAS PROVISIONALES DE LOS PRODUCTOS Y DE NEGOCIACION, SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DE LA BOLSA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3.1.2.5.4.1 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE BOLSA, EL TÉRMINO PARA FORMULAR OBSERVACIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN, SERA MÁXIMO HASTA UN DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA PREVISTA PARA LA RUEDA DE SELECCIÓN; las cuales podrán ser presentadas en este término al correo electrónico observacionesmcp@bolsamercantil.com.co



NOHORA HELENA CRUZ PINILLA
Vicepresidencia de Operaciones